

**ACTA N°93-2026**

Acta de la sesión ordinaria número noventa y tres celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y tres minutos del nueve de febrero del dos mil veintiséis, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

**MIEMBROS PRESENTES.****REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señora Margarita Ramírez Mora  
Señor Francisco Loría Rodríguez  
Señora Justina Villafuerte Villafuerte  
Ing. Emel Rodríguez Paniagua  
Señor Melvin Fonseca Cruz

**REGIDORES SUPLENTE**

Señor Ulises Villagra Villagra  
Lic. Luis Álvaro Durán Araya  
Señora Stefany Fernández Carrillo

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Distrito Huacas: Señora Yelsin Paola Gómez Mejías  
Distrito Puerto Carrillo: Señora Ivannia Rojas Paniagua

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

Distrito Hojancha: Señorita María Alejandra Méndez Cubillo  
Distrito Monte Romo: Señor Danilo Venegas Araya  
Distrito Matambú: Señora María E. Villagra Pérez

Alcalde A.I: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Teniente Billy Oporto, Fuerza Pública Hojancha y Brayan Bermúdez.

Ausentes: Fairone Pineda Castrillo, Yamileth Venegas Barrantes, Juan D. Aguirre Fajardo, Diego A. Córdoba Brenes, Nataly Mora Herrera, Kevin J. Agüero Carrillo, Jimmy J. Mora Rangel (asuntos de trabajo) y Verónica Campos Barrantes (incapacitada)

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 92-2026
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

**ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 92-2026.**

Se analiza el acta 92-2026, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

**ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.**

1.-Oficio AL-CEE23168-0118-2026, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 25.219 “Ley que Declara de Interés Nacional el Estudio y Explotación de la Energía Cinética, con Fines de Producir Electricidad, en el Golfo de Nicoya”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPOECO-2320-2026, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25238 “LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CE23120-0469-2026, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25286 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 A LA LEY 9446 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PUNTARENAS PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL ASENTAMIENTO CONSOLIDADO CARMEN LYRA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUN-0930-2026, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 25.221 “LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y 178 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 174 BIS Y 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPAJUR-1155-2026, emitido por Sofía Montero Herrera, Área Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.265 “LEY PARA HABILITAR LA FUNCION NOTARIAL EN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMBRADOS EN PLAZAS A TIEMPO INDEFINIDO.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPASOC-0022-2026, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.268, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 32 Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, LEY N° 3859, DE 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.Oficio AL-CPEMUN-0992-2026, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 25.227 “REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA DIRECTORA EJECUTIVA DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPLPLEII-0028-2026, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°23.657 “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS, A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRANSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPASOC-0020-2026, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25.337, “REFORMA Y ADICIONES A LA LEY 9028, “LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO”, DEL 22 DE MARZO DE 2012 Y SUS REFORMAS, Y A LA LEY 7794, “CÓDIGO MUNICIPAL”, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: PARA COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO Y EVITAR LA EVASIÓN FISCAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria N°015-2026 a celebrarse el día martes 24 de febrero de este año en la sala de sesiones FEMUGUA, Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio DA-OI-049-2026, emitido por Adalberto Rodríguez, Alcalde A.I, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite informe de los recursos correspondientes al proyecto II Etapa, local de ventas de la Plaza de Deportes de Matambú y construcción de servicios sanitarios. Se conoce

- El señor Adalberto Rodríguez, Alcalde Municipal, define, esto viene de acuerdo a lo que habíamos conversado en la sesión anterior, donde se le aclara al concejo y se le manda copia al comité de deportes de Matambú haciendo la explicación del porqué de los recursos disminuyeron en su monto y por qué no se hizo la aplicación de esos recursos, en algún momento si tienen alguna duda y yo tengo que hacerlo presencialmente con mucho gusto lo podemos hacer ya viene con copia a ellos y copia y al concejo.

12.-Oficio DFOE-LOC-0213, suscrito por la Lic. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la Republica, mediante el cual informa sobre la colaboración para seguimiento de la gestión pública para el fortalecimiento de la fiscalización del ciclo presupuestario municipal (formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios)en coordinación con las Auditorías Internas de las municipalidades. Se conoce

- La regidora Margarita Ramirez define, informarle que el día de hoy sostuvimos una mesa de trabajo con la auditora interna, la Sra. Clariseth Rodríguez, para analizar la nota de la Contraloría General de la República leída previamente por la secretaría, durante la reunión, se nos notificó que existen plazos perentorios que vencen el 26 de mayo, por lo que la Auditoría ya se encuentra trabajando en ello, revisamos específicamente el Manual de la Auditoría Interna, el Informe de Labores y los alcances de la auditoría de carácter especial coordinada con la Contraloría y el objetivo es identificar y corregir debilidades institucionales; sin embargo, aclaro que el proceso se desarrolla con normalidad y no representa un motivo de alarma.
- El regidor Francisco Loría detalla, complementando lo expuesto, solicito que desde este órgano se inste a la Alcaldía y Vicealcaldía a brindar todo el apoyo necesario a la Auditoría es fundamental que ante cualquier requerimiento de información a los funcionarios, esta sea suministrada en el menor tiempo posible mi intención es que estas instrucciones se trasladen a la jefatura de la administración para garantizar el cumplimiento de los plazos limitados que exige esta auditoría.
- La secretaria Katherine Campos menciona, confirmo que la Sra. Auditora ya ha solicitado información a mi oficina, principalmente vinculada al Concejo y al área de Presupuesto los requerimientos se centran en los Presupuestos Ordinario y Extraordinario 2025, con el fin de verificar, según el manual respectivo, si los procedimientos se están cumpliendo a cabalidad o parcialmente, esta auditoría servirá como guía para asegurar que el próximo año el flujo de documentos entre la administración y este Concejo sea el correcto, cabe destacar que la Municipalidad de Hojancha es una de las 22 municipalidades seleccionadas por la Contraloría para realizar este proceso.
- El señor Adalberto Rodríguez, Alcalde expresa, en referencia a este tema, informo a este cuerpo colegiado que ya hemos girado las instrucciones pertinentes al departamento de Presupuesto para que toda la información requerida sea entregada en tiempo y forma, asegurando así la transparencia y colaboración con el proceso en curso.

13.-Oficio DA-OI-045-2026, emitido por Adalberto Rodríguez Villalobos, Alcalde A.I, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite invitación a participar en una reunión con sus consejos de distrito la cual se realizara a las 5:00 pm esto con el objetivo de la distribución de los fondos provenientes del Ingreso de Impuesto de Salida. Se conoce

- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, mi intención es convocar nuevamente a los consejos de distrito para discutir la distribución del impuesto de salida, tal como lo hemos realizado anualmente. Asimismo, propongo realizar una rendición de cuentas sobre los

proyectos ejecutados en cada distrito, considero sumamente importante que la ciudadanía esté enterada de las obras realizadas en sus comunidades gracias a Dios, estamos por finalizar los compromisos pendientes; solo restan dos proyectos por concluir, por lo cual está plenamente justificado este informe. Recuerden que, como municipalidad, debemos garantizar espacios participativos con la comunidad. Si bien las decisiones finales sobre la distribución de recursos competen a los consejos de distrito, es vital escuchar a las organizaciones y comités locales el objetivo es que las decisiones no se tomen de forma unilateral desde aquí, sino que se escuche la voz de las personas para que los proyectos no sean impuestos a las comunidades en los distritos extensos, como Puerto Carrillo que abarca desde San Miguel, es fundamental que todos sean convocados de hecho, ante las consultas de la ADI de Santa Marta, les he indicado que deben asistir a la sesión del Consejo de Distrito correspondiente.

- El regidor Melvin Fonseca detalla, respecto a la comunidad de Huacas, quiero manifestar que el año pasado se presupuestó la totalidad de los recursos para Pita Rayada, por lo que entiendo que este año corresponde a Huacas mi inquietud principal es que el Comité del Cementerio fue afectado al no recibir la partida específica solicitada anteriormente espero que el Consejo de Distrito tome esto en cuenta en la próxima reunión y se nos considere para el proyecto que necesitamos ejecutar en el cementerio.
- La sindica de Huacas Paola Gómez menciona, apoyo lo indicado por Melvin; el año pasado se decidió otorgar el presupuesto total a Pita Rayada y ese proyecto ya se ejecutó para este año, debemos valorar los proyectos propios del centro de Huacas no obstante, me preocupa que el tiempo de convocatoria sea muy corto organizar a todos los miembros del consejo de distrito es difícil debido a sus compromisos laborales. Considero necesario contar con más tiempo para reunirnos previamente, analizar las propuestas y pensar bien en los proyectos, como el del cementerio de Huacas, que requiere mucho apoyo.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, tomaremos en consideración lo planteado por Paola respecto a las fechas de presentación propongo valorar la semana del 9 al 13 de marzo como el lapso idóneo para estas reuniones consultaré con la encargada de presupuesto para reprogramar, específicamente para Monte Romo y Huacas y les definiré el día exacto próximamente. Hago un llamado a los distritos con mayor número de poblados para que den apertura a las comunidades que no han recibido beneficios anteriormente es nuestra responsabilidad que los recursos se distribuyan de forma equitativa para que todos los sectores se desarrollen debemos revisar qué organizaciones han sido beneficiadas en el pasado y tratar de ayudar a los demás el año pasado se apoyó el área de educación en Matambú ante la necesidad de su comedor y debemos seguir colaborando con el sector educativo ya que el Gobierno ha reducido los recursos para infraestructura desde la administración hemos apoyado con el pago de transporte a diversas comunidades y comités; si un comité ya recibió ayuda, como un tanque de agua o implementos deportivos, debemos darle la oportunidad a otros.
- La sindica de Hojancha Alejandra Méndez define, considero que lo que se busca al convocar a los concejales es que haya una representación real de cada población, barrio o pueblo del distrito me parece lamentable que en ocasiones la asistencia de los concejales sea nula o muy reducida, especialmente en el distrito principal si no fuera por los líderes comunales y vecinos organizados, el presupuesto se decidiría entre muy pocas personas el Código Municipal establece la importancia de la participación ciudadana; por ello, si los consejos no asisten, se debe convocar al resto de las personas interesadas en trabajar por el bienestar de su distrito para realizar una distribución ética del presupuesto.
- El regidor Francisco Loría menciona, desde mi punto de vista, los consejos de distrito son autoridades electas popularmente y tienen la capacidad legal de decidir sobre los recursos municipales cada distrito funciona como una pequeña municipalidad liderada por su síndico y cuatro miembros adicionales ellos deben conocer las necesidades principales de su distrito a lo largo de los cuatro años para decidir las prioridades de inversión si los consejos desean ampliar la participación e invitar a asociaciones o comités, pueden hacerlo; sin embargo, por ley, el Concejo Municipal debe respetar lo acordado por los consejos de distrito, según lo estipula el Código Municipal.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, coincido en que es necesario crear un banco de proyectos y priorizar las obras para que al final del periodo de cuatro años, todas

las comunidades hayan sido beneficiadas hago hincapié en que este dinero del impuesto de salida sea distribuido de la mejor manera posible.

- El regidor Emel Rodríguez define, he analizado el capítulo del Código Municipal sobre consejos de distrito y propongo una alternativa: convocar a los 10 miembros de cada consejo (propietarios y suplentes) a una sesión formal aquí en el centro de Hojanca en esta sesión se presentaría el cumplimiento de metas y la distribución de recursos de forma estructurada considero que acudir directamente a las comunidades a realizar reuniones abiertas puede generar conflictos innecesarios si no hay prioridades claras la responsabilidad es de los miembros electos, y son ellos quienes deben rendir cuentas a su comunidad sobre cómo se distribuyen los recursos limitados propongo realizar un evento formal donde se les entregue por escrito la información de las obras financiadas para que ellos la trasladen a sus respectivos distritos.

#### ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

- El regidor Luis Álvaro Durán define, en la sesión anterior solicité al señor alcalde que nos informara sobre el estado del proyecto de vivienda en la localidad de Betania, específicamente en el sector del INVU quisiera saber si el señor Adalberto dispone ya de alguna información al respecto.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, honestamente, incurri en un error al creer que se trataba de permisos de construcción, cuando en realidad son visados de planos debido a que la compañera encargada no ha estado presente hoy el tema queda pendiente mañana, en cuanto ella se incorpore, le consultaré sobre el estado del trámite para informarles debidamente ya que en el departamento de construcción no consta ningún registro para la comunidad de Betania.
- La sindica de Huacas Paola Gómez menciona, informo que ya cuento con la documentación necesaria para la solicitud de la patente temporal de venta de licores para una actividad que se realizará este sábado 14 de febrero en Huacas he insistido a los organizadores y a la asociación sobre la importancia de los plazos; sin embargo, me entregaron los documentos apenas el miércoles pasado. Aunque intenté gestionar el trámite con la encargada, la señora Leidy, ella se encontraba de vacaciones y hoy a su regreso, me manifestó que no podía realizar el oficio debido a la alta carga de trabajo pendiente, sugiriendo que lo presentara directamente ante el Concejo entiendo que estos trámites deben hacerse con 15 días de anticipación, pero traigo la solicitud a esta mesa para que valoren su aprobación. Asimismo, solicito que la administración emita un documento oficial donde se especifiquen claramente los requisitos y plazos para estas solicitudes, para que nosotros como síndicos tengamos un respaldo ante la comunidad y no se interprete como una falta de voluntad de nuestra parte el permiso solicitado es para la actividad de 'pica de leña', de 12:00 m. a 10:00 p. m. la encargada ya revisó los documentos y confirmó que están completos.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, sobre este punto, la encargada me informó que ya se había enviado un comunicado a las asociaciones sobre los plazos entiendo que la situación es apretada porque ella está atendiendo recursos de amparo con fechas límite y el personal administrativo es limitado. No obstante, ella recibió la documentación y confirmó que está completa; queda a criterio de este Concejo aprobar la solicitud, considerando que no se adjunta el oficio de la encargada por la premura del tiempo.
- El regidor Luis Álvaro Durán define, considero que a pesar de que la gestión no se realizó con la antelación debida, se trata de una actividad comunal muy importante que ya cuenta con logística y preparativos listos no otorgar el aval causaría un perjuicio económico a la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas dado que la encargada manifestó que los documentos están en regla, propongo que ayudemos a la comunidad aprobando esta situación de manera excepcional.
- La regidora Stefany Fernández detalla, consulto sobre la carta enviada por la Cámara de Turismo para establecer un convenio con la municipalidad como parte de la cámara, quiero manifestar que somos un grupo pequeño trabajando por el turismo en Hojanca, enfrentando retos de cultura turística y escasez de recursos tenemos tres años de labor y los resultados

se ven gradualmente, solicito información sobre si existe ya una respuesta a nuestra propuesta.

- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, respecto al convenio, estamos analizando la propuesta, específicamente el monto destinado a gastos administrativos me preocupa la limitación presupuestaria, ya que hemos reducido recursos para atender proyectos urgentes por ejemplo, en el tema de discapacidad, la municipalidad obtuvo una calificación muy baja (7%) en la última evaluación nacional, lo que nos obliga a invertir en diagnósticos y políticas cantonales para adultos mayores, discapacidad, niñez y adolescencia una política cantonal no cuesta menos de cinco millones de colones. Actualmente, estamos trabajando en la política de género, pero necesitamos presupuesto para el diagnóstico del adulto mayor y discapacidad debemos ser estratégicos con los recursos; por ello, pido un poco de paciencia a la Cámara de Turismo mientras nos organizamos presupuestariamente estamos haciendo esfuerzos para reducir la morosidad y captar más fondos para apoyar a más asociaciones.

## ARTÍCULO V. Informes

### 1. Del señor Alcalde

Informo que ya se concluyó la mejora de siete casetillas (paradas de buses) en sectores como Monte Romo, el cruce de Pilangosta, San Rafael, San Miguel, Estrada Rávago y el centro, se invirtió para cambiarles la cara y quedaron muy bien insto a la ciudadanía a cuidar esta infraestructura pública. Asimismo, la obra del puente en Pilangosta ya terminó; fue una inversión importante que incluyó rellenos y acabados de calidad; por otro lado, continuamos atendiendo al ICE todos los jueves; he solicitado al señor Mauro que agilicen el trámite de donación del lote para la biblioteca, ya que contamos con el diseño donado por un profesional Hojancheño también anuncio que el Registro Civil vendrá todos los meses para atender a la población local.

- El regidor Emel Rodríguez define, solicité el monto exacto de la obra porque estaba interesado en el costo real cuando uno observa un puente como el de Pilangosta, bien construido, con sus accesos, cunetas, el ancho correcto de las alcantarillas y los gaviones de soporte, se percibe que la calidad es incluso superior a las obras que realiza el CONAVI. Considero que es vital para la imagen de esta Municipalidad no solo presentar fotografías, sino también transparentar el costo, ya que demuestra cómo la institución incorpora y gestiona recursos adicionales para lograr obras de alta calidad a un costo mucho menor que el nivel nacional. He compartido fotos de este proyecto en otros lugares y la respuesta es muy positiva; la Municipalidad de Hojancha se ha ganado una imagen impecable que no debemos perder por ningún motivo.  
En segundo lugar, quiero expresar mi felicitación por el mantenimiento de las casetas nada lesiona más la imagen de una organización que tener infraestructura pública en mal estado o descuidada esas casetas requerían atención urgente, sugiero al señor alcalde, Adalberto, que establezcamos acuerdos en cada comunidad para garantizar su limpieza personalmente, me ha correspondido recoger basura en paradas de buses y salones comunales, incluso en poblados que no son el mío, porque entiendo que el ambiente es responsabilidad de todos debemos crear una cultura de aseo y buen gusto; si la Municipalidad invierte en reparar, la comunidad debe tener la rigurosidad de mantener la limpieza nosotros, como autoridades del Concejo Municipal, debemos dar el ejemplo. Finalmente, insto a seguir insistiendo con el estado de los rótulos y la higiene de los salones comunales es lamentable encontrar obras comunales con falta de aseo. Debemos estar pendientes del orden y la limpieza en todo el cantón, ya que el estado de las obras comunales refleja directamente la cultura de cada comunidad pido disculpas si me extiendo en un tema ajeno al punto principal, pero considero fundamental fomentar esta cultura de orden y aseo en todas nuestras comunidades.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, al respecto, informo que, según los datos suministrados por el señor ingeniero, la inversión total en el puente de Pilangosta, incluyendo el cuneteado y los trabajos adicionales, asciende aproximadamente a sesenta y dos millones de colones es una inversión considerable, pero sumamente necesaria para la zona.
- La regidora Margarita Ramirez menciona, consultó si la Municipalidad de Nicoya ha respondido sobre el proyecto del Barrio Guanacaste el camino está en condiciones terribles y

los conductores se exponen a accidentes por esquivar los huecos se han tomado acuerdos desde diciembre y no tenemos respuesta.

- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, no he recibido respuesta aún el viernes asistiré a una gestión en Nicoya y aprovecharé para visitar la municipalidad personalmente para consultar qué ha pasado con este tema y buscar una solución coordinada.

## 2. Del teniente Billy Oporto

Informo que iniciamos una semana más manteniendo la operatividad en seguridad ciudadana hemos realizado intervenciones por consumo de licor en vía pública y mantenemos el monitoreo de cámaras, especialmente en el parque, para prevenir el consumo de drogas. Sobre el conflicto reciente por la presencia de un sujeto recién liberado de la cárcel, informo que se le ha dado seguimiento ante la preocupación vecinal el inconveniente es que muchas personas afectadas no han interpuesto la denuncia formal no obstante, el día de ayer el sujeto fue detenido en flagrancia por riñas y está a las órdenes del sistema judicial.

Finalmente, participo en talleres para la implementación del proyecto nacional C-5 (Centro de Mando de Monitoreo) Hojanca será incluida en la primera etapa esto nos exige, por convenio, mantener nuestras cámaras en condiciones óptimas y cumplir con la rotulación obligatoria que indique que los puntos están bajo sistema de bioprotección para la prevención del delito.

## ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

## ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

### ACUERDOS

#### ACUERDO 1.

En concordancia al oficio AL-CEE23168-0118-2026, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto base del proyecto de Ley Expediente N° 25.219 “Ley que Declara de Interés Nacional el Estudio y Explotación de la Energía Cinética, con Fines de Producir Electricidad, en el Golfo de Nicoya”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado.. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES MELVIN FONSECA CRUZ, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

#### ACUERDO 2.

Con relación al oficio AL-CPOECO-2320-2026, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25238 “LEY MARCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES MELVIN FONSECA CRUZ, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

#### ACUERDO 3.

Con relación al oficio AL-CE23120-0469-2026, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley Expediente N° 25286 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 A LA LEY 9446 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PUNTARENAS PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE PARA EFECTOS DE TITULACIÓN A FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL ASENTAMIENTO CONSOLIDADO CARMEN LYRA”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES MELVIN FONSECA CRUZ, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

#### ACUERDO 4.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0930-2026, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del expediente N° 25.221 “LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y 178 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 174 BIS Y 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES MELVIN FONSECA CRUZ, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

**ACUERDO 5.**

En concordancia al oficio AL-CPAJUR-1155-2026, emitido por Sofía Montero Herrera, Área Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.265 “LEY PARA HABILITAR LA FUNCION NOTARIAL EN LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMBRADOS EN PLAZAS A TIEMPO INDEFINIDO.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

**ACUERDO 6.**

En concordancia al oficio AL-CPASOC-0022-2026, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 25.268, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 32 Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, LEY N° 3859, DE 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

**ACUERDO 7.**

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0992-2026, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del expediente N° 25.227 “REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA DIRECTORA EJECUTIVA DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES MELVIN FONSECA CRUZ, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

**ACUERDO 8.**

En concordancia al oficio AL-CPLPLEII-0028-2026, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°23.657 “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS, A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRANSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES MELVIN FONSECA CRUZ, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

**ACUERDO 9.**

En concordancia al oficio AL-CPASOC-0020-2026, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°25.337, “REFORMA Y ADICIONES A LA LEY 9028, “LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO”, DEL 22 DE MARZO DE 2012 Y SUS REFORMAS, Y A LA LEY 7794, “CÓDIGO MUNICIPAL”, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: PARA COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO DE PRODUCTOS DE TABACO Y EVITAR LA EVASIÓN FISCAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES MELVIN FONSECA CRUZ, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

**ACUERDO 10.**

Con base en la nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria N°015-2026 a celebrarse el

día martes 24 de febrero de este año en la sala de sesiones FEMUGUA, Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am, **se acuerda:** Solicitar administración un vehículo y un chofer, para que el regidor Luis Álvaro Durán Araya, asista a la Sesión ordinaria N°015-2026 a realizarse en la sala de sesiones FEMUGUA, Cañas, Guanacaste, el día 24 de febrero a las 08:00 am. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES MELVIN FONSECA CRUZ, MARGARITA RAMÍREZ MORA, MELVIN FONSECA CRUZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

**ACUERDO 11.**

Con referencia al oficio CRC-GG-SA-025-2026, suscrito por José Gerardo Barahona Vargas, Subgerente Administrativo, Benemérita Cruz Roja Costarricense, por medio del cual se solicitó un espacio en una sesión ordinaria del Concejo Municipal para presentar una rendición de cuentas referente a los aportes recibidos durante el año 2025 por el Gobierno Local **se acuerda:** Proporcionar un espacio en la sesión del Concejo Municipal el día 16 de febrero a las 3:00 pm en la sala de sesiones de la Municipalidad. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES MELVIN FONSECA CRUZ, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

**ACUERDO 12.**

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Aprobar solicitud de actividad de **Pica de leña, 1 patente temporales de venta de Licores y 1 patente comercial**, para el día 14 de febrero a partir de las 12:00 md hasta la 10:00 pm en el **salón comunal de Huacas**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Huacas**.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES MELVIN FONSECA CRUZ, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORÍA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y cincuenta y ocho minutos del nueve de Febrero del dos mil veintiséis.

PRESIDENTE

SECRETARIA